



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

9316*Contratación Profesores/as de Música y Danza, mediante contrato de personal laboral fijo, del proceso de estabilización del Consell Insular de Formentera*

Se hace público que el Presidente del Consell Insular de Formentera, en fecha 12 de septiembre de 2024, dictó, entre otros, el siguiente Decreto:

“(…)

APROBAR el listado definitivo de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de **7 plazas de Profesor/a de Música y Danza (COPLA01 grupo A2)** de la convocatoria del proceso excepcional de estabilización por concurso oposición para cubrir las plazas de personal laboral fijo de la Administración Especial del Consell Insular de Formentera.

(…)”

El Decreto se publicó en el tablón de anuncios y en la web del Consell Insular de Formentera en fecha 02 de agosto de 2024:

https://consellinsulardeformentera.cat/index.php?option=com_content&view=article&id=9370%3A2022-11-18-11-51-56&catid=366%3Arecur

Se hace público que el Presidente del Consell Insular de Formentera, en fecha 12 de septiembre de 2024, dictó, entre otros, el siguiente Decreto:

“(…)”

Visto el Decreto de Presidencia de fecha 02 de agosto de 2024, núm. 2024/3254, en el cual se aprueba, entre otros, el listado definitivo de personas que han superado el proceso selectivo, se propuso el nombramiento de Profesor/a de Música i Danza (COPLA01 grupo A2) a las primeras cinco personas de la lista de aprobados i se les requirió la presentación de la documentación según la base tercera del mencionado Decreto.

(…)”

HE RESUELTO

PRIMERO.- CONTRATAR a las siguientes personas aspirantes como **Profesor/a de Música y Danza**, de la escala de la administración especial (**COPLA01 grupo A2**), mediante contrato de personal laboral fijo, al haber superado el procedimiento excepcional de estabilización por el sistema de concurso oposición para cubrir las plazas de personal laboral de la administración especial del Consell Insular de Formentera:

- Sra. HELENA SERRANO TUR.
- Sr. ISAAC ROBLES DIAZ.
- Sr. MARCOS RIERA COLOMAR.
- Sra. ESTHER ESTEBAN COLAZO.
- Sra. JANA GARCIA GUTIERREZ.

(…)”

TERCERO.- ORDENAR la publicación del presente Decreto de Presidencia al Boletín Oficial de las Islas Baleares, a los efectos oportunos. Las personas a contratar dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente en la publicación, para la firma del contrato.



(...)"

Lo cual se publica, para general conocimiento, y conforme a la normativa de función pública.

Formentera, 17 de septiembre de 2024

El presidente

Lorenzo Córdoba Mari

